



## DECRETO N° 085/2023

### VISTO:

La responsabilidad social que tiene el municipio para apoyar y respaldar a la Juventud Agraria Cooperativista con una ayuda económica para afrontar gastos de funcionamiento y

### CONSIDERANDO

Que se debe atender dicha necesidad

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN EJERCICIO DE SUS  
ATRIBUCIONES,  
DECRETA

ARTICULO 1°: ENTREGUESE a la Juventud Agraria Cooperativista, una ayuda económica de pesos setenta y cinco mil 00/100 (\$ 75.000,00.-), de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

-

La Playosa, 28 de abril de 2023.

  
REYES, PATRICIA ALEJANDRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de la Playosa



  
LIC. GABRIELA RAQUEL NICOLINI  
Intendente Municipal  
LA PLAYOSA  
Departamento Gral. San Martín  
Pela. de Córdoba